



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: HUAMANTLA

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PERIODO REVISADO: ENERO A JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO									
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA													
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS																
1	6	Número de Obra: IF2513-001 Modalidad de ejecución: Adjudicación Directa Información: Núm. de Contrato: Contrato No. IF2513-001 Importe contratado: \$479,188.11 Fecha del contrato 27/ene/2025	Periodo Contratado: Del: 01-ene-2025 Al: 28-feb-2025	Nombre de la obra Remodelación De Oficinas De Obras Públicas Del Palacio Municipal En calle: palacio municipal s/n Entre: calle zaragoza poniente y parque Juárez. Localidad: Huamantla Ejecutor: KREA CARPIN SA DE CV Director de Obras: Arq. Jose Arturo Alejandro Amaro Sánchez Fecha de Visita Física: 8/oct/2025	Contratado: \$479,188.11 Devengado: \$479,188.11 Saldo por cancelar: \$0.00		Como parte del procedimiento de terminación de la obra, el Gobierno Municipal omitió presentar: - Oficio de asignación de la obra por el Consejo de Desarrollo Municipal o por el Mando Directivo competente. - Fianza de cumplimiento - Calendario de ejecución - Oficio de asignación del servidor público que fungirá como su representante del ente auditado ante el contratista, responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos. - Póliza de pago y transferencia del anticipo o en su caso oficio de renuncia al anticipo - Fianza de anticipo - Factura (s) de anticipo (s) otorgado (s). - Apertura de bitácora, Nombramiento del supervisor y residente de construcción Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente. <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D03IF10007</td><td>14/03/2025</td><td>\$479,188.11</td></tr><tr><td>E03IF10007</td><td>14/03/2025</td><td>\$476,911.97</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D03IF10007	14/03/2025	\$479,188.11	E03IF10007	14/03/2025	\$476,911.97
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE														
D03IF10007	14/03/2025	\$479,188.11														
E03IF10007	14/03/2025	\$476,911.97														
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 41 fracciones V y VI, 73 fracción II, 74 ultimo párrafo y 74 bis fracción V, 99, 101, 106 y 146 y 149 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala • Artículo 23 fraccion v, 35 Fracción XVI, 38 frac II , 54 Fracción IV fracción III, 58 de la Ley de Obras Publicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículo 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.													
1 TOTAL DE OBSERVACIONES.																